

El objetivo de **COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE CIUDAD REAL** es una entidad comprometida con la calidad, el objetivo de asegurar que a los Colegiados se les proporcionan los servicios adecuados, comprobando que son los solicitados cubriendo sus necesidades, y que los mismos cumplen con los requisitos establecidos para la prestación del servicio.

Para ello es prioritario que la CALIDAD de nuestras prestaciones cumpla eficaz y puntualmente con los compromisos adquiridos con nuestros Colegiados, justo en la medida y el tiempo en que nos hemos comprometido, asegurando así el éxito a largo plazo del Colegio.

Por ello, establece, declara y asume los siguientes principios:

- La calidad en nuestro Colegio comienza por la disposición de un personal competente y cualificado para la realización de trabajos que afectan a la calidad de nuestro servicio, con una gran experiencia avalada por su trayectoria profesional, consciente de la pertinencia e importancia de sus actividades, de contribuir a la consecución de los objetivos de la calidad, asumir el compromiso por la formación, la protección por el medio ambiente, la seguridad, la motivación y el respeto mutuo.
- La Política de Calidad es apropiada al propósito y contexto de nuestra organización, sirviendo de apoyo para la dirección estratégica del Colegio. Debe ser entendida como directriz para la consecución de los objetivos establecidos a corto, medio y largo plazo, su aceptación y ejecución por parte de todos los miembros del Colegio.
- Ser conscientes de nuestras limitaciones, aceptando únicamente aquello para lo que estamos preparados y es de nuestra competencia.
- Basándonos en la conjunción de las acciones planificadas, realización y control del servicio, análisis y mejora continua, la satisfacción de nuestros Colegiados radica en medir y saber potenciar nuestra relación con ellos, con calidad y trato, ya que nuestros Colegiados son la clave de nuestro éxito.
- Las exigencias contractuales, unido al análisis de las quejas de los Colegiados y recomendaciones para la mejora, es el modelo para establecer el nivel de calidad de nuestro servicio.
- Los requisitos de la calidad y exigencias colegiales deben ser traducidos de forma efectiva en especificaciones que serán dispuestos a los proveedores y subcontratistas de forma completa y oportuna.
- Vivir la inquietud por la formación y las mejoras tecnológicas con las que trabajamos para establecer el flujo de intercambios necesarios que enriquecerán nuestros conocimientos y experiencia, y mejorarán la prestación de nuestro servicio.
- El personal del COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE CIUDAD REAL debe recoger, atender y valorar las sugerencias que todos los colegiados aporten en materia de calidad, como base para la mejora continua de nuestro Colegio.
- La aplicación de esta Política exige la participación, concienciación y motivación y autorresponsabilidad de todo el equipo humano de COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE CIUDAD REAL en la consecución de la calidad la formación, información y animación como objetivo prioritario de nuestro personal.

La Junta Directiva asume el compromiso de cumplir con los requisitos de los Colegiados, así como los legales y reglamentarios, y mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de la calidad según la norma UNE-EN ISO 9001:2015.



Ciudad Real, a 07 de agosto de 2018

El Presidente del **COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE CIUDAD REAL**